

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, por la que se dispone la publicación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, actualmente Consejería de Gobernación y Justicia, de acuerdo con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, que la presidirá.

En el ejercicio de dicha atribución, mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 9 de junio de 2010, se ha dispuesto el nombramiento de determinados miembros, por lo que procede dar publicidad a la composición de la Comisión.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

La publicación de la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, quedando como a continuación se señala:

1. En representación de la Consejería de Gobernación y Justicia:

Don José Antonio Gómez Perrián, Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

Don José Antonio Saavedra Moreno, Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

Don José María Reguera Benítez, Director General de Administración Local.

Doña Reyes Pro Jiménez, Directora de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Don José Fernando Cerezo García-Verdugo, Superintendente del Cuerpo de la Policía Local de Málaga.

2. En representación de la Administración Municipal:

Por los municipios de más de cien mil habitantes:

Don José Román Castro, Concejel del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Don Antonio Cordero Fernández, Concejel del Ayuntamiento de Málaga.

Por los municipios de veinte mil a cien mil habitantes:

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos, Alcalde de La Rinconada (Sevilla).

Doña Josefa Caro Gamaza, Alcaldesa de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Por los municipios de diez mil a veinte mil habitantes:

Doña María Luisa Faneca López, Alcaldesa de Isla Cristina (Huelva).

Don Francisco Paniagua Molina, Alcalde de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Por los municipios de cinco mil a diez mil habitantes:

Doña Isabel Niñoles Ferrández, Alcaldesa de Fernán Núñez (Córdoba).

Doña Dolores Caballero Flores, Alcaldesa de Alcalá del Valle (Cádiz).

Por los municipios de menos de cinco mil habitantes:

Don Jesús María Martínez Nogales, Alcalde de Guadalcanal (Sevilla).

Don Manuel Jesús Ginés Gámiz, Alcalde de Cuevas Bajas (Málaga).

3. En representación de los Sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma:

Por la Unión General de Trabajadores (UGT):

Doña Remedios Cárdenas Díaz.

Don José María Macías Sánchez.

Don Enrique Rodríguez Sánchez.

Por Comisiones Obreras (CC.OO.):

Don Julio Antonio Soriano Baro.

Don Tomás Cerezuela Cazalilla.

Por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF):

Don Rafael Ruiz Canto.

4. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, don Francisco Javier Hidalgo Caballero, Jefe del Servicio de Coordinación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se da publicidad a la Orden JUS/1346/2010, de 14 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Con fecha 14 de mayo de 2010, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto integro a continuación se transcribe:

«Advertidos errores en la Orden JUS/1212/2010, de 5 de mayo, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 117, de fecha 13 de mayo de 2010, que hizo pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/3338/2008, de 10 de noviembre (BOE del día 20), y recibidas del Tribunal Calificador Único las nuevas relaciones de aspirantes que han superado las pruebas en los ámbitos de Canarias y Galicia, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Primero. En la página 42.200, segundo, donde dice: "calle de la manzana, número 2, código postal 28015 de Madrid"; debe decir: "Plaza Jacinto Benavente, número 3, código postal 28071 de Madrid".